El Cabildo Indígena Muisca de Suba, Entidad Publica de Carácter especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia, en especial los mandatos y las leyes de la Comunidad Muysca.

Bogotá D.C, 04 de diciembre de 2023

Cordial Saludo

Señores,

Secretaria de Educación del Distrito

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

CERTIFICADO VINCULACIÓN DE MUJERES

Introducción

Con base en el contrato interadministrativo acordado, se establece la obligación de vincular y mantener un porcentaje mínimo de mujeres en consonancia con la rama de actividad económica correspondiente, según los términos y condiciones del estudio previo realizado, de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, y en concordancia con el Decreto 332 de 2020.

Consideraciones Importantes

Es fundamental cumplir con las disposiciones del mencionado Decreto 332 de 2020, específicamente lo establecido en el literal M, que detalla las obligaciones generales, y el numeral j.j., que define las obligaciones específicas del contrato interadministrativo. Asimismo, es necesario tener en cuenta lo contemplado en la Ley 21 de 1991, que garantiza los derechos de los pueblos indígenas a mantener y desarrollar sus propias culturas, tradiciones y formas de vida.

Contratación de Personal y Autonomía de los Pueblos Indígenas

Con base en la autonomía propia y en línea con los usos y costumbres de los pueblos indígenas tienen la facultad de contratar al personal necesario para la ejecución del contrato.

Informe de Cumplimiento Contractual

En este primer informe contractual, se especifica que, al 29 de junio de 2023, se entregaron las hojas de vida del equipo de trabajo. Se constató que el equipo está compuesto por 14 hombres y 8 mujeres, todos ellos

cuentan con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos. No fue posible encontrar otros perfiles adicionales a los mencionados en los estudios previos, lo que afectó el cumplimiento de la cuota de mujeres establecida por el Decreto 332 de 2020.

.

SUBA TERRITORIO INDÍGENA 28 DE JULIO DE 2023

JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA

GOBERNADOR INDIGENA DE SUBA

AUTORIDAD MUYSCA DE SUBA